

TRANSPORTE RESPONDE

Gobierno Nacional lanza línea de crédito para transporte terrestre y fluvial

- *El Ministerio de Transporte y Bancóldex crearon una línea de crédito por \$95.000 millones dirigidos a cubrir necesidades de capital de trabajo como pago de nómina, arriendos, costos y/o gastos operativos de funcionamiento de los empresarios del transporte terrestre y fluvial.*
- *Esta línea de crédito es un instrumento abierto y de acceso para todo el territorio nacional afectado por la pandemia del COVID-19, así que podrá ser solicitada por los empresarios a los intermediarios financieros en todas las regiones del país.*
- *Bancóldex es un banco de segundo piso, esto quiere decir que sus recursos de crédito no son desembolsados directamente a los empresarios, sino que lo hace por intermedio de bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, entre otros, con el cupo disponible en Bancóldex.*
- *Los beneficiarios de esta línea de crédito son empresas (personas naturales o jurídicas) conductores y propietarios de vehículos de transporte de pasajeros por carretera, carga por carretera, transporte fluvial y mixto, y terminales de transporte.*

Bogotá D.C., 12 de junio de 2020 (@MintransporteCo @Bancoldex). Con el ánimo de promover el acceso a créditos en condiciones financieras favorables, a los transportadores independientes, ya sean personas naturales y jurídicas, el Ministerio de Transporte suscribió un convenio con el Banco de desarrollo empresarial de Colombia (Bancóldex), para poder mitigar el efecto económico ocasionado por la pandemia del COVID-19.

Se trata de la línea de crédito preferencial *Transporte Responde* por \$95.000 millones, los cuales podrán ser utilizados para cubrir necesidades de capital de trabajo como pago de nómina, arriendos, costos y/o gastos operativos de funcionamiento o manutención.

“Somos conscientes del impacto negativo que ha generado la emergencia sanitaria del COVID-19 en el sector transporte. Es por eso que, desde el Ministerio de Transporte y Bancóldex, hemos diseñado una solución de crédito preferencial dirigida al mantenimiento de la liquidez de las empresas y propietarios mientras se supera esta coyuntura”, manifestó la Ministra de Transporte, Ángela María Orozco.



TRANSPORTE RESPONDE

En ese sentido, los beneficiarios de esta línea de crédito son empresas (personas naturales o jurídicas) conductores y propietarios de vehículos de transporte de pasajeros por carretera, carga por carretera, transporte fluvial y mixto, y terminales de transporte.

Por su parte, el presidente de Bancóldex, Javier Díaz Fajardo, aseguró que los créditos darán alivio a las necesidades de liquidez de los empresarios transportadores al ofrecer *“un plazo de hasta tres años con seis meses de gracia, lo cual favorece su flujo de caja mientras se avanza en la recuperación económica del país”*.

Hay que aclarar que los recursos serán desembolsados por bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras con cupo en Bancóldex.

El cupo preferencial de Bancóldex

La línea de crédito preferencial cuenta con recursos por \$95.000 millones y está dividida en dos subcupos. El primero está dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas, que podrán acceder a créditos por un valor máximo de \$100 millones, \$500 millones y \$1.000 millones, respectivamente, por empresa.

Por otro lado, el sub cupo 2, es para las empresas grandes que tendrán un cupo máximo de \$1.500 millones.

La línea de crédito preferencial establece plazos de pago de hasta tres (3) años, con cuotas mensuales o trimestrales y con periodos de gracia de hasta seis (6) meses. Esta no incluye empresas o concesionarios pertenecientes a sistemas de transporte masivo.

De igual manera, bajo el mecanismo de crédito para microfinanzas la línea de crédito tendrá plazo de hasta 24 meses y hasta 4 meses de periodo de gracia.

De igual manera, el tomador del crédito se verá beneficiado con la reducción en la tasa de interés en mínimo el 2%, respecto de la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado en condiciones estándar de mercado. En el caso de los microempresarios, que accedan través de entidades orientadas al microcrédito, el beneficio será de al menos el 5%. De igual manera, los empresarios de todos los tamaños podrán hacer uso de las garantías establecidas por el Fondo Nacional de Garantías.

“El Gobierno Nacional está comprometido con ofrecer soluciones que ayuden a superar los efectos económicos derivados de la emergencia sanitaria del COVID-19 en el sector transporte. Seguiremos trabajando por construir soluciones que nos permitan superar esta crisis, ya que el sector transporte es y será uno de los motores más fuertes de nuestro país”, puntualizó la Ministra Orozco.

